ACUERDO PRESIDENCIA H. CONGRESO DEL ESTADO

No. LXVII/049/2023 P.C.

LA PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA,

A C U E R D A

PRIMERO.- Con fundamento en lo que establece el artículo 78 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, y en atención a la petición realizada por el Diputado Omar Bazán Flores, se retira del proceso legislativo la iniciativa enlistada con el número 1785, con el propósito de adicionar diversas disposiciones a la Ley Estatal del Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y al Código Penal del Estado de Chihuahua, en materia de violencia en el noviazgo.

SEGUNDO.- Notifíquese el presente Acuerdo a la Comisión de Justicia, a efecto de que suspenda su análisis y dictamen correspondiente.

TERCERO.- Notifíquese a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos para su trámite correspondiente.

CUARTO.- Regístrese el presente Acuerdo en el Sistema de Información Legislativa.

D A D O en el Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los diez días del mes de octubre del año dos mil veintitrés.

PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO

DIP. ADRIANA TERRAZAS PORRAS